



CEDULA

CU 99845818 5

NOMBRE: Sr./a. **LOPEZ LEONARDO**

DOMICILIO: Catamarca s/n° - Crespo - Entre Ríos

Catamarca José Hernández
Diamante

Se hace saber a Ud. que en las actuaciones caratuladas "**LOPEZ LEONARDO - S/ Infrac.** *Diamante*
Art. 58° Inc. "I" Ord. N° 70/96: Violaciones al tránsito (no posee espejos retrovisores -
(Expte. N° 431/2024 - GDE: EX - 2024-00015195--MUNICRESPO-JF), tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Sra. Claudia Gaier, ha recaído la Resolución que a continuación se transcribe:

"Crespo, 28 de junio de 2024

VISTO:

Estos autos caratulados "LOPEZ LEONARDO - S/ Infrac. Art. 58° Inc. "I" Ord. N° 70/96: Violaciones al tránsito (no posee espejos retrovisores)"

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente citado el/la infractor/a, no compareció oportunamente a formular el descargo.

Que el acta labrada en debida forma por el inspector de tránsito, es para el Juez de Faltas plena prueba, a no ser que sea desvirtuada por otras ofrecidas por el imputado (Art. 84 - Ordenanza N° 70/96), cosa que en autos no ha ocurrido.

Que no registra antecedentes

Que corresponde juzgar al infractor en rebeldía (Arts. N° 82 y 111 - Ordenanza N° 70/96). POR

ELLO:

RESUELVO:

- 1. Aplicar al/la Sr./a.: López Leonardo, DNI N° 40.162.739, con domicilio en Catamarca s/n°, de la localidad de Crespo, Provincia de E. Ríos, multa de Pesos Nueve Mil Doscientos Veinte (\$ 9.220), por la/s infracción/es al/los artículo/s de referencia, de la Ord. N° 70/96, según acta de infracción número 00252690 de fecha 04/06/2024. Dicha multa será pagadera dentro de los diez (10) días de notificada la presente.*
- 2. Tómese razón en el Registro de Antecedentes*
- 3. Notifíquese por cédula regístrese y cúmplase.*

FDO. Dr. Javier Leandro Méndez. - Juez de Faltas".-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A

CRESPO, E. Ríos, 01 de julio de 2024


CLAUDIA A. GAIER
 SECRETARIA
 JUZGADO DE FALTAS
 MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma: _____	_____	Firma: _____
Apellido y Nombre: _____	Negativa a recibirlo: _____	Aclaración: _____
DNI: _____	No haber sido atendido: _____	Fecha de entrega: / / 2024
Carácter del firmante: _____ Fecha de recepción: / / 2024		Hora: _____

Correo Argentino

CN 15



CERTIFICADA
CU 99845318 5
Correo Argentino

MOTIVO	
DIRECCION INSUFICIENTE (Address insufficient)	FALTA DE DATOS
DIRECCION INEXISTENTE (Address inexistent)	CERRADO / AJUSTE SIN AVISO DE VISITA
RECHAZADO (Refused)	SEÑALADO (Non received)
DESCONOCIDO (Unknown)	RECHAZADO (Non received)
SE MUDO (Demanded)	DIRECCION INACCESIBLE (Address inaccessible)
NUVEA DIRECCION (Si se conoce) (If you know)	OTROS MOTIVOS (Adapted)
DEVOLOCION (R. O.T.) LEGADO RESPONSABLE FECHA FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE	
DATOS DEL DISTRIBUIDOR HORA FECHA REMATE N° LEGAJO	



Municipalidad de Crespo
 25 DE MAYO 943
 (3116) CRESPO - (ENTRE RIOS)

SR.

LOPEZ LEONARDO

CATAMARCA Y JOSE HERNANDEZ

CP 3105 - DIAMANTE - ENTRE RIOS

PRESENTE.-

FRANQUEO AJAGAR	Cuenta N° 12901
	Subcuenta N° 12901F01